

Judicatura, por tratarse del segundo señalamiento. Juicio No. 1278-1997-S.A. Depositario Judicial: Lcdo. Marco Vinicio Bolaños.

1.- Los inmuebles que se encuentran embargados, cuyo avalúo se ordena, se

medio; SUR, con camino que desde el sitio de Posta, conduce a la Hacienda Indijel; ORIENTE, con terrenos del Señor Alfonso Suárez, zanja al medio; y al OCCIDENTE, varios propietarios, zanja al medio.- Dos.- según certifica-

departamento de avalúos del I. Municipio del Cantón Montufar y en este departamento, se encuentra catastrado el inmueble tanto en la zona urbana como en la zona rural, en la zona urbano se encuentra catastrado un área de 48,965 m², los mismos que

de 48,965 m², los mismos que

de 48,965 m², los mismos que

Q.I.J. 0141 de 14 ENE 2009, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de INFOCONSULT CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Vigésima Octava, Suplente, del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio de 2008, a fin de que quienes se creyeran asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Wladimir Marcelo Solís Bedón, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de socios de 4 de junio de 2008, resolvió nombrar Liquidador Principal al citado Gerente General y como Liquidador Suplente al señor Byron Iván Solís Bedón, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifican a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 14 ENE 2009

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AR659781cc

"Conócete a ti mismo"

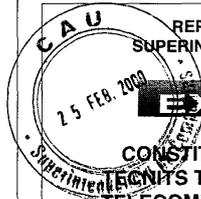
(SOCRATES)

has. A razón de USD \$ 6.000 c/ha. Da un valor total de USD \$665.438,40.
Terrenos de VI clase 64, 596 has. A razón de USD 2.000 c/ha. Da un valor total de USD \$128.919,20.
TOTAL AVALÚO TERRENOS USD 922.248,00.

REVISTA
JUDICIAL

FEBRERO DE
QUITO, ECUADOR

C7



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TECNITS TECNOLOGIA INFORMÁTICA
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS
CIA. LTDA..

La compañía TECNITS TECNOLOGIA INFORMÁTICA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000371 de 29 de Enero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LAS LÍNEAS DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, REDES DE INFORMACIÓN, COMPUTACIÓN Y VIDEO

Quito, 29 de Enero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR659781ff

ble se encuentra catastrado con una ficha de avalúo y de acuerdo con la copia de individualización que se adjunta, tiene la clave catastral N° 04055451011101500-15, con las siguientes áreas de terreno 133.3191 has., y 132.2561 has., que se encuentran separadas por el carretero al sitio El Colorado, que lo divide en dos; pero que forma un solo cuerpo, estas dos áreas se unifican, con una superficie total de 265, 5752 has. (En el interior del predio, se encuentran seis propietarios individualizados, conforme a la implantación en la ficha); valorándose de acuerdo con la clasificación agrícola de sus tierras, de la siguiente manera.
Terrenos de IV clase 30.090 has. A razón de USD 6.000 c/ha. Da un valor total de USD \$ 180.540,00.-
Terrenos de VI clase 235,4852 has. A razón de USD 2.000 c/ha. Da un valor total de USD 470.970,40
TOTAL AVALÚO TERRENOS USD \$ 651.510,40.
En este predio, se encuentran las siguientes construcciones, una casa de Hacienda, con paredes de tapia, cubierta de tejas, lumbados de tabla, pisos de madera y cemento, con un área -de 386m² que dado su estado de conservación, se valora a razón de USD \$ 40 c/m², lo que da un valor total de USD \$ 15.440,00
Dos galpones, paredes de ladrillo, estructura de hormigón, cubierta de eternit, pisos de cemento, con un área de 100m², que dado su estado de conservación, se valora a razón de USD 60 c/m², lo que

Cantón Montufar el inmueble se encuentra catastrado con una ficha de avalúo y de acuerdo con las copias de individualización que se adjunta tiene la clave catastral No. 0405545101110086000-96, con un área de terreno de 71273has; este lote forma un solo cuerpo con el descrito anteriormente y se encuentra separado únicamente por la zanja; valorándose de acuerdo con la clasificación agrícola de sus tierras, de la siguiente manera.
Terreno de VI clase 71263 has. A razón de USD \$2.000 c/ha. Da un valor total de USD \$ 14.254,60.-
TOTAL AVALÚO TERRENOS. USD \$14.254,60.
SON: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES AMERICANOS.
2.- Todos los inmuebles descritos suman un avalúo total de USD 2 087.529,00
TOTAL AVALÚO DE LOS INMUEBLES USD 2 087.529,00.
SON: DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS.
3.- En los certificados del Registro de la Propiedad, consta que se encuentran inscritas Las Posesiones Efectivas a favor de 10 herederos de los cuales 9 son hermanos de padre y madre y la última hermana de padre.
Para calcular el valor de los derechos y acciones que le corresponde a la demandada, se realiza las siguientes operaciones:
Avalúo total de los inmuebles USD \$ 2 087.529,00.